Asunción, 03 de mayo de 2022

NOTA DLIC DOC N° 614/ 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a la ***LPN - SBE N° 88/21*** *"***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA INCUBADORAS Y MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER***" -* ***ID. Nº 403.153,*** *convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

Al respecto, el presente llamado será realizado bajo la modalidad de Contrato Abierto por ***montos mínimos y máximos.***

En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, que dice: "En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se explique…", se manifiesta que: se aplica esta modalidad debido a la naturaleza del objeto licitado que no permite determinar con anterioridad el tipo de mantenimiento y/o repuestos que serán necesarios para mantener en funcionamiento los equipos.

Por lo expuesto, y en base a la normativa legal vigente relacionada a la aplicación de contratos abiertos en compras públicas, se solicita la difusión del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Abg. ALBERTO JARA IRALA, Jefe — ***Departamento de Licitaciones***

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ, Directora — ***Dirección Operativa de Contrataciones***